

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 115.537/
/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del /
Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nacional de
Comercio Nº 19 "Juan Montalvo" de la Capital Federal, solicita /
la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso; y

Considerando:

Que los bienes que se asignan carecen de
utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. fs. 3-,
por lo que se estima adecuada su donación.-

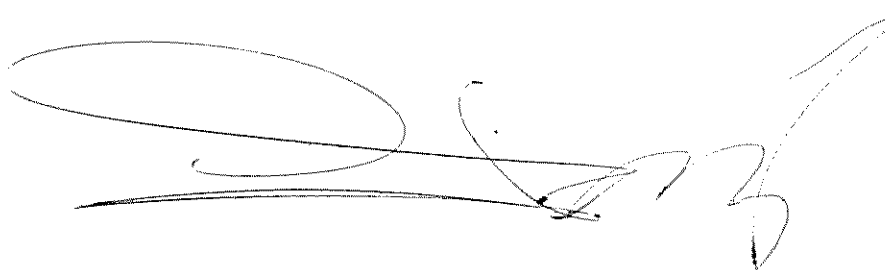
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" los /
bienes que se consignan a fs. 4 de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir los
mismos -sin cargo- a la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 "Juan
Montalvo" de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencio-
nada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the bottom.